



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La defensa irrestricta por los Derechos Humanos es una acción que no cuenta con fronteras ni límites políticos, al contrario representa una tarea que debe ser llevada adelante en todos los escenarios que conformen un estado de derecho y democrático. En este sentido las Naciones Unidas han manifestado y concebido a la Declaración Universal de Derechos Humanos como "un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse", siendo la misma una herramienta para "asegurar claramente los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales básicos de los que todos los seres humanos deben gozar".

En este sentido, la persecución por parte de diferentes actores del establishment político y económico hacia quienes pretenden defender de forma irrestricta los derechos humanos, sociales y políticos de los pueblos, es una acción que debe ser analizada y repudiada en el seno de los diferentes organismos del estado que han subrayado la defensa de estos derechos en uso de sus funciones.

Desde hace varias décadas, frente a la imposibilidad de generar satisfactoriamente movimientos políticos o económicos en gobiernos democráticos por medio de dictaduras y golpes de estado, moneda corriente en épocas pasadas, muchos grupos económicos y políticos se han focalizado en poder atacar no a los gobiernos, a quienes pueden manipular y perjudicar con otras estrategias, sino puntualizar su ataque a personas particulares que dada sus funciones en alguno de los poderes del Estado ponen en riesgo con su accionar los intereses ocultos de estos sectores.

Un caso ejemplar de esta situación lo marca la persecución política y ahora también judicial que viene sufriendo el Juez Baltasar Garzón, Magistrado Español asesor del Tribunal Superior Penal de La Haya, con numerosas actuaciones en el plano jurídico internacional. El Juez Garzón se ha manifestado en contra, por medio de sus intervenciones e investigaciones, de diferentes organizaciones vinculadas con el Narcotráfico, el Terrorismo (en las actuaciones contra los grupos GAL y el grupo ETA), el Lavado de Dinero y diferentes delitos en la orbita política de España y el resto de Europa.

Entre sus actuaciones internacionales mas importantes , vinculadas con la defensa de los Derechos Humanos y la búsqueda de justicia frente a delitos de Lesa Humanidad, podemos encontrar promover una orden de arresto en 1998 contra el ex dictador Chileno Augusto Pinochet, por la muerte y tortura de ciudadanos españoles durante su mandato y



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

por crímenes contra la Humanidad , tomado como base de sus actuaciones el informe de la Comisión Chilena de la Verdad (1990-1991) y en el caso Caravana de la Muerte instruido en Chile por el juez Juan Guzmán Tapia.

También ha tenido participación activa en la búsqueda de Justicia por los crímenes cometidos contra ciudadanos españoles por parte de integrantes de la Última Dictadura cívico-militar en Argentina, siendo ejemplo de ello el juicio al oficial de marina argentino Adolfo Scilingo condenado en distintas instancias entre 2005 y 2007.

Garzón además a requerido en variadas oportunidades poder iniciar investigaciones en contra de distintos referentes del Gobierno de los Estados Unidos, por la justificación, promoción y convalidación de Dictaduras en América Latina y la implementación del denominado Plan Cóndor.

Desde 2008 el Juez Garzón inicio actuaciones e investigaciones en torno a los crímenes y violaciones a los Derechos Humanos cometidos durante la última Guerra Civil Española y posteriormente por parte del Dictador Francisco Franco, instaurador del Franquismo en España, responsable de la muerte de miles de españoles desaparecidos y ubicados en fosas comunes distribuidas en toda España.

Por estos hechos el Juez Garzón a sufrido ataques legales, mediáticos y políticos por parte de distintos referentes de derecha, tales como el actual presidente de Chile Sebastián Piñera, declarado defensor de Augusto Pinochet, así como también ataques constantes de la Ultraderecha Española, seguidora del Franquismo.

Actualmente el magistrado esta involucrado en un juicio en donde lo acusan de prevaricación por vulnerar una ley de amnistía de 1977 por haberse declarado competente en el 2008 para investigar unas 114.000 "desapariciones forzosas" ocurridas durante la Guerra Civil española (1936-1939) y la dictadura franquista (1939-1975), por medio de una denuncia ante el Tribunal Supremo español por dos grupos de ultraderecha: el sindicato de funcionarios "Manos Limpias" y la asociación "Libertad e identidad".

En este sentido sin embargo, la defensa del Juez Baltasar Garzón junto a la Fiscalía del caso ha solicitado el archivo del procedimiento y el pedido de absolución del magistrado por considerar que su actuación no constituye un delito y que frente a hechos de lesa humanidad no se pueden aplicar ningún tipo de amnistías.

Así mismo la defensa del Juez Garzón ha denunciado la falta de "imparcialidad" del juez instructor de



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

la causa, asegurando que la causa no es válida porque en ella no se querrela ningún "perjudicado directo". El Juez Garzón se encuentra suspendido de sus funciones desde mayo de 2010 y de proseguir esta seguidilla de procesos judiciales en su contra, no solo se pone en riesgo la institucionalidad jurídica de España, sino que por el contrario se empieza a poner en riesgo el ejercicio pleno del derecho humanitario internacional, vulnerando la actuación de magistrados que bajo la premisa del derecho internacional defienden los derechos humanos y aplican una imprescriptible lucha contra los delitos de lesa humanidad.

A nivel nacional, se han escuchado variadas voces en contra, siendo una de las más relevantes la actuación que está llevando adelante actualmente la Asociación Madres de Plaza de Mayo que presentará una impugnación ante al Tribunal Europeo de Derechos Humanos contra la "injusta e inmoral persecución" contra el juez Baltasar Garzón, por declararse competente para investigar crímenes cometidos durante la dictadura franquista.

El Juez Garzón ha cambiando y sentado bases sólidas en el plano jurídico internacional, promoviendo un nuevo y renovado respeto por la justicia en todo el mundo, la lucha contra la corrupción y la vigencia de los derechos humanos, encontrándose ahora frente a múltiples causas que tienen como único objetivo poner en duda la investidura del magistrado y con ello generar cambios rotundos en la aplicación del derecho internacional.

Por ello:

**Coautoras:** Beatriz Contreras y Silvia Paz.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su más enérgico repudio a las actitudes y procesos persecutorios, vacíos de sustento legal, que afectan al Juez Baltasar Garzón de España y que en el mismo sentido afectan la búsqueda de Verdad y Justicia en el plano internacional contra delitos de lesa humanidad, narcotráfico, lavado de dinero y crimen organizado.

**Artículo 2°.-** Su apoyo irrestricto a todas aquellas actuaciones manifestadas, frente a esta situación, por parte de organizaciones del plano nacional e internacional sosteniendo y defendiendo en sus principios un estado de derecho, respetuoso de los derechos humanos adquiridos y defendidos universalmente en el seno de la Organización de Naciones Unidas.

**Artículo 3°.-** Su apoyo a la prestación de impugnación en la causa por prevaricación de la que es sujeto el Juez Balsar Garzón por parte de la Asociación de Madres de Plaza de Mayo, frente al Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

**Artículo 4°.-** De forma.